EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTER DE CIT ODIDUCIAS (10 20 GIZOLO GIOLOS FUERA DE LA CAPITAL. 3 IDEM IDEM Y

frenza, o on el Sautiago que se halla en

PARA HACKE LA SUSCRICION.

Dirigirse à la imprenta o administracion de este periodico falle de la Concepcion, numero S, pagando adelantado. Ningun originalse devuelve aunque no seinserte.

MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1875.

escribió como sentencia ad hoc: que repetir lo que nos cuenta el

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES

Tren expres correo de Palencia llega á la 1 y 13 de la tarde. - Sale para Brañuelas á la 1 y 44 de tarde. - Idem para Busdongo á da 1 y 42 de la tarde. [ Tren misto de l'alencia llega à las 8 v 54 de la noche. - Sale para Brannelas à las 9de la mañana. - Idem para Busdongo à las 8 v 19 de la id. - Tren misto de Branuelas llega á las 5 y 43 de la tarde. - Sale para Palencia á las 6 y 10 de la mañana. - Tren misto de Busdongo llega á las 5 y 27 de la tarde. - Tren correo de Brañuelas llega á la 1 y 8 de la tarde. - Sale para Palencia á la 1 y 47 de la tarde. - Tren correo de Busdongo llega á las 12 y 32 de la mañana.

### SOBRE EL VOTO DE SANTIAGO.

ANO XIII

(Conclusion.)

Procuraremos circunscribir los términos de la cuestion y presentarla todo lo mas clara que nos sea posible ante el criterio del Sr. S. G., á fin de evitar redundancias, y que pueda convencerse de que ha defendido un hecho rechazado por todo historiador sensato. Al Sr. S. G. es à quien tenemosque recomendarle la lectura de sus artículos, porque sin duda la flaqueza de su memoria no le permite recordar bien los siguientes párrafos dirigidos al Sr. Corradi: «¿Quiere por ventura impugnar el fundamento de aquel célebre voto, etc?» ¿Cual es el fundamento de aquel voto Sr. S. G., mas que el diploma inventado en el siglo XIII? ; Y aquellos otros: "La autenticidad del diploma de D. Ramiro, puesta en duda por algunos no será sospechosa al Sr. Corradi. » Declare el Sr. S. G., que

no habia estudiado suficiente- | tras de molde el Sr. S. G. que | ya por que no hicieron etra cosa mente semejante asunto, y que sin duda desconocia la manifiesta falsedad del diploma, que es el fundamento de todo: esto es, del voto y demás invenciones del documento, y por eso el Sr. S. G., y no podia menos de ser asi, fundó su principal argumentacion en el mismo. Lo que él llama pruebas no secundarias, sinó de « principal fuerza, » son tan inocentes que el sentido comun y la critica histórica las rechaza de consuno. Hé aqui la primera que considera como tal: «Nuestro principal objeto se manifiesta en el epigrafe (1) que pusimos á nuestro articulo, y para demostrarle aducimos despues del argumento de posibilidad el de prescripcion ó posesion, de los que ni una palabra dice nuestro colega; aunque es verdad que nada puede decir, especialmente contra el último.» Esto se atreve á estampar en le-

(1) Aparicion del Apóstol Santiago en la batalla de Clavijo.

«en cuestiones históricas afirmaciones sin datos valen harto poco.» Y aquella otra «las cuestiones históricas deben apoyarse en la historia.» ¡Buena andaria la historia, si de esta suerte se echaran á discurrir los sabios dedicados á esclarecer los oscuros hechos de las pasadas edades! Segunda prueba de principal fuerza para el Sr. S. G .: «Que las autoridades de mas peso en la antigüedad son: D. Ramiro (el rey?), el Tudense, el Cronicon de Cardeña y otros que no cita. Ignoramos quien sea esa autoridad histórica à quien llama D. Ramiro, pues no podemos creer considere como tal al supuesto autor del falso diploma, al rey D. Ramiro. Con respecto al Tudense y Cronicon de Cardeña, baste decir que á ningun historiador de fama merecen crédito, ya por las contradicciones en que incurren,

Arzobispo D. Rodrigo, que escribió siglos despues de la supuesta batalla de Clavijo. ¿Le parece al Sr. S. G. que en un libro escrito en la actualidad, mereceria crédito alguno el que su autor nos hablara de una batalla dada hace cuatro siglos y de la cual nadie hasta la fecha hubiese dicho nada? Pues igual valor merece à la sana critica lo que del hecho que se debate nos cuentan los mencionados cronicones. En cambio ;por que el Sr. S. G. no menciona á D. Alfonso el magno, nieto de D. Ramiro, historiador coetáneo del supuesto acontecimiento, que siendo hasta nimio en sus narraciones, nada dice de un hecho de tanta magnitud? El que declara como verdadero un hecho que no admite la historia es quien tiene el deber de probar su autenticidad con monumentos irrecusables, no con

# DICTAMEN

sersal atribuido fals comme at Hay Ru-

miro, Estoy muy lexus de acrianmares.

to fractic at may respectable were in situated

DEL DOCTOR D. ANTONIO José Ruiz de Padron.

sembrar esta politara, adoque na fuva

Abad de Villamartin de Valdeórres, y Diputado en Cortes por las Islas Canarias; que se leyó en la sesion pública de 12 de octubre de 1812. Contra el vo-TO DE SANTIAGO. Sique el decreto de su abolicion. order of the contractions of the contraction of the

# Señor:

Uno de los asuntos mas graves, mas importantes y mas diguos de la soberana atencion de V. M. es el que algunos Sres. Diputados propasieron al las vicisitudes, y el título con que la la infieles, y que en accion de gracias del privilegio, pues en la de 873 reina-

- of enemi ever se come our elimbire.

Congreso Nacional con fecha de 1.º de marzo, y que la sancion y publicacion. do esta gabela á los labradores de una de la Constitucion no ha permitido aun discutir detenidamente. Hablo, Señor, de la famosa gabela conocida en toda la España con el nombre de voto de Santiago: gabela que trae su origen de una ficcion la mas absurda y estravagante que presenta la historia de los sigles, que ha causado en la nacional un trastorno tal, que ha sido necesaria la ilustración de muchas épocas para corregirlo, y un trabajo infinito á nuestros sabios críticos para descubrir la verdad, y dar en tierra con esta patraña indigna de una ilustre Nacion.

Este asunto, Señor, debe ser considerádo, ó como voto, ó en calidad de contribucion: y bajo de ambos aspectos pertenece por derecho público su conocimiento y decision exclusivamente á V. M. Considerado como voto, conviene examinar el origen, les progresos

Santa Iglesia de Santiago está exigiengran parte de las provincias de Castilla. Este título no es otro que el pretendido privilegio atribuido falsamente al Sr. Rey D. Ramiro I con data en Calahorra en la era de 872, que equivale al año de 834. El fabricador de este supuesto regio Diploma, sin pararse en inverosimilitudes y anacronismos, sienta en sustancia: «Que el Rey D. Ramiro retirado al monte »Clavijo despues de la desgraciada bantalla de Albelda que presento à los mores para libertar à la Nacion del sinfame tributo de las cien doncellas »que habian pagado algunos de los »Reyes sus Progenitores, vio en sue-Ȗos al Apóstol Santiago, quien le nconsoló, le apretó la mano, y recoradándole su patronato, le prometió waparecer visiblemente en la batalla: -»la que se ganó con pérdida de 70.000

»asi el Reve como los personajes y el »pueblo ofrecieron pagar al Sto. Apósetol anualmente en toda España por »cada yunta las medidas, de grano y »vino al mode que en les primicias, »para el sustento de los canónigos de »aguella Iglesia. 1 120 113 114 114 2

No es meuester mas que leer este famoso pergamino que tanto ruido ha hecho en la Nacion, para conocer à primera vista, que es una perfecta fábula, sostenida por el interés de algunos, por la ignorancia y credulidad de muchos, y a costa del trabajo y sudor de los labradores. Pero aun hay mas. La Cronología, Señor, es en la historia lo mismo que el Algebra en la geometria: es, la guia que fija los puntos que nos conducen à la manifestacion de la verdad de los hechos. No hay un solo historiador de nombre que ponga el reinado de Ramiro I antes de la era de 880: esto es, 8 años despues de la data-

vanas declamaciones ni sofismas de mala ley, inadmisibles en cuestiones históricas. Insiste, tambien, el Sr. S. G. en considerar como aprueba de fuerza, n en el asunto que defiende, la piedra que dice existe eu la Catedral de Santiago, cuya antigüedad hace remontar nada menos que al siglo IX; y tratando de disculparse del error-arqueológico en que incurrió en su artículo, nos sorprende con la singular confesion de que no aludió entonces á la restauracion del estilo greco-romano (?) de la catedral, y si á la restauracion o construccion hecha en el siglo X. Desde luego podemos asegurar á nuestro arqueólogo, que no hay semejante construccion del siglo X, que la l portada de la gloria pertenece al periodo románico de fines del siglo XII y no al siglo IX como asegura en su réplica. De consiguiente, procure el Sr. S. G. estudiar mejor las varias épocas arquitectónicas de la basílica compostelana, ya que tan ex-cátedra contesta á nuestros argumentos. Tampoco existe en la catedral de Santiago lápida alguna del siglo IX (2) (aun diciéndolo Mora-Xaraba) que represente al Apóstol, ni creemos exista, de tan remota época, en otros monumentos de España. Aun siendo cierto que hubiera la efigie de un Santiago Apóstol del siglo IX, nada probaria, sinó que ya en aquella fecha se rendia veneracion al santo. El

(2) Descripcion de la Catedral de Santiago. Rada y Delgado. Villamil y Castro. Arqueología sagrada.

ba aun D. Alfonso II, llamado el Casto. A D. Ramiro le dan solamente 7 años de reinado, y consta que falleció en la era de 888 como expresaba su lápida sepulcral en Oviedo, que vió el célebre cronista D. Fr. Prudencio de Sandoval. En este decantado privilegio se ven las firmas de la Reyna Urraca, de Dulcio arzobispo de Cantabria, Salomon obispo de Astorga, Pedro obispo de Iria, y otros muchos prelados, que omito por no ser molesto: pero en cada firma ó subscripcion no se vé sino un torpe anacrouismo. La mujer de Ramiro I, no fué Urraca, sino Paterna. Ni hubo tal Dulcio: ni tal silla de Cantabria se conoció jamás en nuestra historia eclesiástica: ni se usaba en España en aquella era el título de Arzobispo, sino el de Metropolitano. No se halla en la Cronologia de los obispos de Iria de aquel tiempo ningun Pedro, y el Salomon obispo de Astorga no zá tomado de las cariatides de los Grieaparece en la historia de esta iglesia gos, pero que ha servido de atavio á ves apostólicos saldria este voto uni-

Sr. S. G. nos cuenta que «en la iglesia de Santiago el Real de la ciudad de Logroño, existen manuscritos en donde dicen que el Santiago que se halla en el altar mayor de aquella iglesia, es el que regaló D. Ramiro despues de la batalla de Clavijo.» ¿Que les parece à nuestros lectores de la prueba histórica que ha descubierto el Sr. S. G.? Unos manuscritos que ningun historiador cita, ni nadie ha examinado, que es probable sean de una época reciente, y una piedra que, desde luego, puede sospecharse pertenezca á una época posterior al siglo IX, cuando ninguna obra de arqueologia la incluye entre las antigüedades de aquel tiem-

Terminaremes recomendando al Sr. S. G. se tome la molestia de leer el Memorial del pleito que citamos en nuestro penúltimo número, y en él verá comprobada, de una manera irrecusable, que la batalla de Clavijo, el tributo de las eien doncellas y el voto, han sido obra de un falsario, autor del diploma, tan ignorante que no procuró adaptar las fórmulas del documento á las invariables y propias de todo privilegio real; la fecha no concuerda con el reinado de D. Ramiro, y los personages que le confirman ne han existido jamás.

Rogamos á nuestro colega La Crónica de Leon, publique la carta que le fué dirigida por el senor Corradi, con motivo de los

sino un siglo despues. Tantos errores y anacronismos prueban mas que suficientemente la falsedad del privilegio. In the state of the state of the state of

No puede omitirse que el pergamino es una copia, pues jámas se presentó el autógrafo. Su latinidad, aunque no es comparable à la pura y elegante del síglo de oro, es muy superior á la de la época en que se supone escrito, como salta á los ojos de cualquiera medianamente versado en la lengua latina: y esta es otra prueba constante de su ficcion. ¿Y qué dire, Señor, del infame tributo de las cien doncellas, que entregaban anualmente à los moros por convenio del infeliz Mauregato? Este es uno de los horrones más feos que han manchado nuestra historia, y que po se puede oir sin horror: es un oprobio, é ignominia irrogada injustamente à nuestros padres: pas ige qui-

artículos en los cuales impugnó cierta idea vertida por dicho senor en el discurso que pronunció al tomar asiento entre los académicos de la Historia. Tenemos entendido que en ella no se esplica de la manera que nuestro cofrade ha podido comprender, sin duda equivocadamente.

El domingo último tuvo logar el acto solemne de la distribucion de premios á los alumnos de las clases de música y dibujo, de la Sociedad de «Amigos del Pais.»

El espacioso salon de la clase de dibujo, perfectamente decorado, destacándose en el fondo del dosel presidencial un magnifico retrato de Carlos III fundador de las Sociedades Económicas, apenas era capaz à contener la numeresa y escogida coneurrencia que acudió al acto, hallándose tambien dignamente representado en aquel el bello sexo.

El Sr. Gobernador civil despues de la distribucion, pronunció un florido discurso, encareciendo los beneficios prestados por estas sociedades á la educación popular y congratulándose de que la hermosura contribuyera en primer término á dar mayor esplendor á aquella solemnidad. Tambien dirigieron algunas palabras á la concurrencia los Señores Moran y Balbuena, como presidente el uno de la Sociedad y en nombre del Ayuntamiento el último.

No terminaremos, sin felicitar sinceramente á la Junta Directi-

va de esta Sociedad, por el interés y celo que ha desplegado pará propagar los conocimientos útiles. dándola las gracias á la vez en nombre del pueblo leonés, por los servicios prestados y llamada á prestar en mayor escala, en obsequio de la educacion de sus hi-

Para el dia 5 del inmediato Julio se sacan à subasta las fincas de Bienes Nacionales signientes:

(Conclusion.)

Partido de Leon. - El quiñon 26 en término de Mansilla de las Mulas, de 25 fincas con 37 fanegas 6 celemines, en 711 pesetas. El quiñon 27, termino de id., de 25 fincas con 34 fanegas 4 celemines, en 691 pts. El quiñon 28, término de id. de 25 fincas con 35 fanegas 6 celemines, en 693 pts. El quiñon 29, término de id., de 27 fincas con 32 fauegas 10 celemines, en 629 pts. El quiñon 30, término de id., de 28 fincas con 34 fanegas 9 celemines, en 691 pts. El quiñon 31, término de id., de 29 fincas con 39 fanegas 9 celemines, en 818 pts. Et quiñon 32, término de id., de 27 fincas con 36 fanegas 5 celemines, en 696 pts. El quiñon 33 término de id., de 23 fincas con 37 fanegas un celemin, en 777 pts. El quiñon 34, término de id., de 24 fincas con 34 fanegas 2 celemines, en 722 pts. El quiñon 35, término de id., de 28 fincas con 40 fanegas 5 celemines, en 810 pts. El quinon 36, término de id., de 24 fincas con 38 fanegas 9 celemines, en 745 pts. El quiñon 37, término de id., de 27 fineas con 37 fanegas 3 celemines, en 689 pts. El quiñon 38, término de id., de 25 fincas con 37 fanegas 7 celemmes, en 792 pts. El quiñon 39, término de id., de 24 fincas con 32 fanegas 3 celemines, en 653 pts. El quinon 40, término de id., de 22 fincas con 33 fanegas 5 celemines 2 cuarti-

esta extraña relacion. Ningun autor Coetaneo habla de tales sucesos: de suerte que en 375 años los Historiadores, los Cronicones, las bulas, medallas y otros monumentos que se han citado despues, guardaron alto silencio sobre un prodigio tan ruidoso: y solo á mediados del siglo 13 se comenzó à hablar sordamente de este imaginario privilegio que al principio no pudo menos que oirse con sorpresa.

¿De donde pues saldria tan extraña novedad? Todo, señor, en los sucesos humanos tiene su origen, ó verdadero ó singido. La munificencia y piedad de nuestros Reyes desde D. Alfonso el Casto dotaron aquella Sta. Iglesia en consideracion à nuestro Patrono con varios y ricos censos fiscales que llamaron votos, de que seria prolijo hacer relacion; y de estos votos particulares; renovados con varios regios diplomas y confirmados despues con bre-

versal atribuido falsamente al Rey Ramiro. Estoy muy lexos de acriminar este fraude al muy respetable y religioso Cabildo de aquella santa Iglesia, Algun impostor con pretexto de falsa piedad y devocion, valiéndose de la obscuridad de aquellos tiempos, tuvo osadia y habilidad para inventar y sembrar esta patraña, adoque no tuvo la suficiente precaucion para evitar los herrores históricos y torpes anacronismos de que abunda este monstruoso privilegio. El canta que el canon frumentario le debia pagar toda la nacion: Per omnem Hispaniam: y para que no nos olvidáramos de esta precisa circunstancia repite despues in universis partibus Hispaniarum; pero es evidente que jamas se pagó ni en Navarra, ni en los reinos de Aragon, ni menos se paga en Portugal. ¿Qué prueba mas concluyente de que su origen es una ridicula ficcion?

(Se continuará.)

llos, en 707 pts. El quiñon 41, término de id., de 25 fincas con 36 fanegas 2 celemines 2 cuartillos, en 824 pesetas. El quiñon 42, término de id., de 27 fincas con 36 fanegas 8 celemines, en 757 pts. El quiñon 43, término de id., de 22 fincas con 34 fanegas 11 celemines 3 cuartillos, en 681 pts. El quiñon 45, de 23 fincas con 31 fanegas un cuartillo, en 630 pts. El quiñon 46, termino de id., de 24 fincas con 36 fanegas 2 celemines, en 737 pesetas. El quiñon 47, término de id., de 21 fincas con 35 fauegas 3 celemines, en 676 pts. El quiñon 48, término de id., de 27 fincas con 32 fanegas 6 celemines, en 642 pts. El quiñon 49, término de id., de 26 fincas con 37 fanegas 7 celemines 2 cuartillos en 808 pts. El quiñon 50 término de id., de 22 fincas con 34 fanegas 5 celemines un cuartille, en 710 pts. El quinon 51, término de id., de 30 fincas con 43 fanegas 2 coartillos en 829 pesetas. El quiñon 52 término de id., de 26 fincas con 41 fanegas 4 celemines 2 cuartillos, en 833 pts. El quiñon 53 término de id., de 24 fincas con 37 fanegas 3 celemines, en 737 pts. El quinon 54 término de id., de 25 fincas con 40 fanogas 8 celemines, en 859 pts. El quiñon 55 término de idem de 25 fineas con 38 fanegas 8 celemines, en 770 pesetas.

### VARIEDADES.

### EN HOMBRE AUTOMATA.

Las operaciones complejas y variadas que pueden ejecutarse mecánica y segun todas las apariencias, inconscientemente por la naturaleza humana cuando se halla sometida á la influencia de alguna iesion ó enfermedad es un argumento poderoso en favor de los que creen que el habito ó costumbre, en la vida de los seres organicos, supone una correspondencia o ajuste con las condiciones del medio que los rodea tan perfecto que el organismo, capaz por si solo de hacer mucho, automáticamente puede hacerlo todo. El eminente médico francés Dr. Mesnet, del hospital de San Antonio de Paris, ha publicado recientemente en «L' Union Médicale · bajo el epigrafe, De el Automatismo de la memoria y de la reminiscencia, en el Sonambulismo pathológico unos artículos muy notables describiendo un caso extraordinario de existencia inconsciente que vamos á dar à conocer à nuestros lectores.

El Sr. F... sargento en el egército Francés, de veintisiete anos de edad, fué herido en la batalla de Bazeilles, por una bala que le fracturó el hueso parietal izquierdo. Acababa de hacer pagar cara su herida, atravesando de un bayonetazo al soldado prusiano que se la hizo, cuando su brazo derecho quedó paralizado instantaneamente y, ' despues de recorrer una distancia como de doscientos metros, su pierna derecha, perdiendo entonces comple-

A minis, no squared at the otter

al cabo de tres semanas, en el hospital de Mayence, la paralisis se extendia á todo el costado derecho del cuerpo y en esta condicion permaneció el enfermos por espacio de un año. En la actualidad, si bien la aseccion ha desaparecido de todo, queda sin embargo al ex-sargento una especie de debilidad sobre toda la parte que tuvo afectada.

Tres ó cuatro meses despues de caer

herido, y aqui entra la parte importan-

te del caso, principiaron a presentarse desórdenes periódicos en las funciones del cerebro del Sr. F... desórdenes que, desde entonces hasta el dia en que siguen manifestándose con igual periodicidad, han continuado sin interrupcion; pudiendo decirse que, en los úl- l timos cuatro años y medio, la vida del ex-sargento ha sido una continuada latermitencia de fases normales interpoladas, à perio los fijos, con otras anormales de mas corta duración. Durante el estado normal, es perfecta la salud del Sr. F., que, como hombre inteligente y bondadose, desempeña satisfactoriamente las fauciones de vigilante del hospital en donde, a lemas, está como enfermo; pero la transicion al estado anormal, qué se verifica en algunos minutos sin convulsiones ni nada que pueda anunciar à los demas el cambio, va siempre acompañada de una p sadez grande de cabeza, que el paciente compara á la presion producida qor un circulo de hierro, seguida de cierta tristeza y atolondramiento. En este estado, sus movimientos son completamente libres y tranquita. Su espresion, notandose sin embargo en su cara, cierta contraccion en el ceño, un incesante movimiento de los ojos completamente abiertos y con las pupilas dilatadas y cierto simulacro de masticacion en las mandibulas. Si se encuentra en un lugar que conoce, pasea por él como de ordinario, pero si el sitio donde está le es desconocido, ó si encuentra obstáculos colocados intencionalmente á su paso, entónces despues de tropezar ligeramente con ellos, se para, reconece los objetos con la mano y rodeándolos. Sigue adelante, sin presentar la mas mínima resistencia cuando se le hace cambiar de direccion, ó acelerar ó retardar su marcha. Por último, come, bebe, fuma, se pasea, se viste y se desnuda, se acuesta y se levanta á sus horas acostumbradas, del mismo modo exáctamente que lo hace cuando está en su estade normal; y sin embargo, puede pinchársele con affileres, puede sometérsele à poderosas corrientes eléctricas sin cansarle la menor sensacion de dolor: no hay sustancia alguna por fuerte que sea su olor que produzca sobre su olfato la menor impresion: si tiene hambre ó sed, come ó bebe con avidez todo lo que se le ofrece, y para él el asafætida, el vinagre y la quinina son sustancias tan potables como el agua: ningun ruido le impresiona, y la luz solo bajo determinadas condiciones égerce sobre su nervio optitamente sus sentidos. Al recobrarlos | co alguna influencia. El Doctor Mes-

net ha observado que el sentido del tacto es el único que persiste en el paciente durante este estado anormal; toda vez que su organismo únicamente por el sistema nervioso afecto á dicho sentido es por donde parece estar en relacion con el mundo exte-(Se continurá.) rior.

## GACETILLA.

### Ecos Locales.

Ante un escogido público y algo mas numeroso que el que echamos de ver en nuestra anterior revista, se han puesto en escena en este teatro, Marina, La Soireé de Cachupin y Los Magyares.

En Marina debutaron la Sra. Leida y Sr. Losada, primera tiple y tenor sério, cantando con afinacion y soltura las mas escogidas piezas; procurando corresponder à su vez, con la buera acogida que el público dispenso á la compañía en su estreno. En cuanto à sus facultades, consignamos con gusto, que la Sra. Leida posee una voz clara y agradable, lo que unido á su escelente escuela de canto y declamacion, constituye à nuestro juicio una buena artista de zarzuela. Tambien pudimos apreciar en el Sr. Losada, una voz de gran potencia y estension, prometiendo indudablemente el dia en que adquiera mayor dominio de si mismo y de la escena, sobresalir en este genero neutro; en que no es tan facil reunir a las buenas condiciones de cantante, las cualidades de consumado actor

Tanto los Sres. Sala y Gomez, de quienes ya nos hemos ocupado, como los coros y orquesta, contribuyeron grandemente al buen éxito de la obra, habiendo repetido el primero à instancia del público las playeras, valiéndole no poros aplausos.

El conjunto bueno, aunque dejándose notar alguna . omision en el aparato escénico, el público aplaudió varias veces á los artistas y los hizo salir al palco escénico al finanizar la obra.

En La Soireé de Cachupin que agradó mucho, se distinguieron la Sra. Leida, Guerra y Pastor.

Los Magyares que les cupoturno el domingo, atrajeron mayor concurrencia que en las noches anteriores al teatro, pasando por alto su ejecucion por ser obra ya conocida del público.

Ayer en el tren correo llegó à esta capital el Sr. D. Bernardo Iglesias, habiendo acudido à recibirle, varios de sus correligionarios y amigos.

En la acera del Suizo fué herido el domingo último un jóven artista de esta ciudad, por otros á quienes al parecer habia provocado, hallándose detenidos los presuntos causantes.

Ayer llegó à esta capital, la comision nombrada por el Municipio, para gestionar en Madrid la rebaja del cupo de Consumos.

Ingnorando el resultado de su l Alas 9 en punto.

mision y los gastos originados por la misma, esperamos dar cuenta de ello en el número próximo.

Solucion de la última charada Margaritu.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, LA REVALENTA ARABIGA de Londres. Du Barry,

Salud à todos por la deliciosa Revalenta Du Barry que cura las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseás eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disenterla, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las deduque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los Doctores en médicina Manuel Saenz de Tejada, de la Uni-

versidad de Córdoba, etc., etc. Cura núm. 61,224, Saint-Romaindes-Iles, 27 de Noviembre.

La Revalenta Du Barry haproducido en mi un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion. Hacia 18 años que no gozaba de un bienestar igual à el que disfruto en la actualidad. - J. Comparet, Cura.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 112 libra 12 rs.; 1 hbra, 20 rs.; 2 hbras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.: 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las nauseas y los vómitos, tanto á las embarazadas como á los que viajan por mar, hacen desaparecer toda irritacion y olor á fiebre al levantarse, asi como el que dejan algunos platos compremetidos, las cebollas, los ajos, etc., las bebidas alcoholicas y aun el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestion, son mas antritivos que la carne, dan una sangre pura, firmeza en los tegidos y fortifican a las personas mas débiles. Son inestimables para los que van de viaje o no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra à 20 rs.; de dos libras à 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueno, energía y vigor á las personas y á los ninos por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; o sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañia calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en Leon, D. Dámaso Merino, Drogueria.

### TEATRO.

Funcion para hoy miércoles. La zarzuela en 2 actos, titulada EL POSTILLON DE LA RIUJA.

2.º La zarzuela bufa en un acto, LA SOIREE DE CACHUPIN. A 4 reales.

# SECCION BE ANUNCIOS.

diestera, deperantes dur auchte d ALAMO. - Se vende uno de grandes dimensiones, para verle frente à San Marcos, para tratar calle de S. Marcelo núm. 15.

Vinos superiores para dentro y fue-

Se venden à precios muy arreglados en la plazuela de S. Francisco mim. 3, frente al Hospicio.

Se desea a lquirir un ejemplar de la novelita titulada: El Sr. de Bembibre, por Enrique Gil, en esta imprenta se dará razon.

Se arrienda una sala con dos alcobas, cocina y servicio de corral, de la casa número 12, calle de Sta, Marina, para tratar verse con la dueña que habita la misma casa.

En el Palacio titulado del Conde de Luna, se arriendan diferentes habita--ciones y dos magnificas Liendas con sus bodegas. El Administrador que vive en la misma casa dará razon de sus precios.

## VENTA DE UN FORO PERPETUO Y otras fincas urbanas y rústicas en diferentes localidades.

Se vende el derecho de percibir annalmente del vecindario de Cembranos, ochenta y cinco y media heminas de trigo, ciento catorce heminas de centeno, y trescientas sesenta y seis cántaras de mosto, cobrado en uba y recibida a peso. The on any sour

Una casa en el casco de dieho pueblo de Cembranos, de 120.000 pies de superficie. L. William . Sin Active 195

Una cueva, en el mismo pueblo, para encerrar vino con basija para quinientas cántaras.

Dos viñas en el término de Ardon, de cabida de diez cuartas con 1,250 cepas.

Dos casas en el casco de esta ciudad; la una en la calle denominada Travesia de Revolledo núm. 3, y la otra en la del Escorial señalada con el núm. 2.

Quien desee comprar diches fincas, juntas, ó separadas, puede personarse con su dueño que vive en esta Capital, calle de la Cascaleria, número 3.

# CERVECERIA.

La Fábrica de cerveza gaseusa, que estaba en el paseo de las Negrillas, en -le casa del Sr. Seijas, se ha trasladado á la calle del Conde Luna, número 13, donde estuvieron las figuras de cera, y se continuará sirviendo á sus numeroses parroquianos tanto en el nuevo local como á domicilio.

CONVENDRA SABER QUE PUEDEN HALLAR

# GRAN VARIEDAD.

De chocolates, cacaos, canelas, azúcares, cafés, sopas, conservas, bacalao, aceitunas, y frutas secas en

El Pasaje de S. Martin.

Donde encontrarán tambien cera elavorada con especial esmero, que podrán comprar ó alquilar, segun les convenga.

Plegaria núm. 8.

En la fábrica de Loza, calle de Serranos, núm. 16, se necesitan operarios para trabajar en dicha industria; tambien se admiten dos aprendices,

# DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título ó diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse à MEDICUS, CALLE DEL REY, 46, JERSEY (INGLATERRA).

## VARIEDAD Y BARATURA en géneros coloniales y del Reino. Rinconada de San Marcelo.

Jamon gallego à cuatro rs. libra; salchichon 15; conservas de pescado, alimenticias y de frutas; vinos y licores; chocolates; les y calés; azúcar; bacalao; sopas de varias clases, bujias blancas, de color y con dibujos; aceite superior; aceitunas, pasas, manteca de vaca salada por libras v por barriles; fósforos á 16, 19 y 20 cuartos paquete y otros diversos géneros.

Leche de burra en casa de Tadeo Castaño, Arco de las Animas número 24.

Por D. Maria Santos Fernandez, que vive en la Plaza Mayor, núm. 15, se arrienda la casa que hoy ocupa el puesto de la Guardia Civil de esta Capital, en la Plazuela de S. Isidro, y el local que tambien hoy ocupa la herreria de Casimiro Gonzalez, á la plazuela de los Boteros.

SUSTITUTO. - Se necesita uno, que sea Licenciado del ejército. Informaran, en la calle del Conde de Revolledo núm. 4. piso 2.º

Se vende la casa núm. 16 de la calle Sta. Cruz, à pagar de presente ó à plazos convencionales; el que quiera interesarse en su compra, véase con su dueño que vive en la misma, piso segundo, samue o o leite 4-4 ident

En la plazuela de Sta. Ana núm. 45 casa de Hilario Salan, hay leche de burra superior, la que se sirve à domicilio. Autamo - chaple actor &

AMA DE GOBIERNO.-Qien necesite una, bien enterada en todas las labores de una casa, y que tiene personas que abonen su conducta, pase á la calle del Instituto, núm. 24, donde darán razon.

En la calle de la Escalerilla, núm. 1, se vende un catre bruñido matrimonial; una zafra para aceite: de cabida de siete à 8 arrobas, con su llave propia para mostrador y dos escaparates para tienda con sus cristales.

Se arrienda una casa en el casco de esta ciudad, al Rollo de Sta. Ana, unida al fielato de consumos: tiene muchas y cómodas habitaciones, cuadras y pa-Jar.

A quien interese véase con su dueno que vive calle de S. Marcelo númeesta ciudad, por otros à quiecces

Quien quisiese arrendar una tienda con su trastienda en los Portales de Regla núm. 8, véase con su dueño que habita en la misma casa.

Se arrienda el primer piso de la casa del Sr. Bolaños, en la plaza de la Catedral. Tambien se ceden tres pesos de balanza y de tres fieles, arroberos dos de ellos, con sus platos dorados.

# HOORIS HOLLOWS

36 Mar o zas al do May en est la partalista do exte



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobred la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introducióndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza: Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central No. 3. del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

# CHOCOLATES DE MADRID

FÁBRICA MODELO

# DE LA COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854











La Compania Colonial fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respeclo á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.



De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cu ya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.





DOCE SON LAS MEDALLAS. de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de CHOCOLATES, CAFÉS, TES.





DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20

# MADRID.

dio is use out of the TAPIOCA.

Puntos de venta en Leon. -D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cereria,-D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.-D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.







